

1. mil ochocientos cuarenta y siete, se congregaron segun lo tienen de costumbre los Hon. Patronos de las obras pias que en la misma fundo para dotacion de huérfanos, D. Diego Gonzalez de Otara, Canonigo que fue de ella, para determinar lo conveniente al bien y utilidad de dichas obras memorias, especial y nombradamente el D. D. Vicente de Aberanturi Canonigo y Cura Parroco de la Ensigne Iglesia Colegial de Santa Maria de esta dicha ciudad, Decano de ella y su partido, D. Pedro Vela de Mendirabal, Canonigo de la expresada Iglesia, Mayor-domo Capelular fabriquero, ambos patronos de Oficio por sus respectivos exemplor y D. Manuel Iru de Delarco y Moarer de este vecindario, Patrono de sangre, y estando asi juntos por testimonio de mi el infrascripto Escribano de S. M. y de este numero, Secretario del Patronato se trato y acordo lo siguiente.

El Patrono de sangre presenta la cta

En seguida el nominado D. Manuel Iru de Delarco presento la cuenta relativa a los dos últimos años desde la última que rindió en diez y ocho de Junio de mil ochocientos cuarenta y cinco hasta la fecha; la que despues de leida se acordo inventar y dice asi =

Cuenta que yo D. Manuel Iru de Delarco y Moarer vecino de esta ciudad de Vittoria y Patrono de sangre de las obras pias que para dotacion de huérfanos fundo el Canonigo D. Diego de Otara, formo de lo percibido y satisfecho desde la última en diez y ocho de Junio de mil ochocientos cuarenta y cinco, que con cargo y data es en la forma siguiente.

CARGO

Lo primero con cargo quinientos ochenta y siete d. diez y nueve mrs. que recubieron de alcance en la citada última cuenta - - - - - "587-19

Yt. doscientos setenta reales cobrados de D. Bernabé de Camanra y sus sobrinos, hijos de D. Mateo de Luernaga, difunto vecino de Bernedo por los reditos vencidos en los plazos trece de Mayo de los años de mil ochocientos cuarenta y cinco y mil ochocientos cuarenta y seis del censo de 6000 d. al 2 1/4 p.º que tienen contra si - - - - - "270-

Suma anterior — — — — — "857-19

Yt. trescientos setenta y cuatro reales catorce mrs.
cobrados de la tesorería de esta Provincia de Al-
lava, reditos de los años vencidos en 25 de No-
viembre de 1845 y 1846, por el capital de 7000 -
reales de pral. al dos por ciento, aplicados a anti-
guos ordinarios — — — — — "374-14

Yt. ciento setenta reales treinta y dos mrs.
cobrados de la misma tesorería de Pral. por
el segundo semestre de la segunda decima,
y primer semestre de la cuarta decima
por la tercera decima de obreros de los años de
1835 a '39, habiéndose cancelado el tercer docu-
mento de los diez que entregó pagaderos hasta
el año de 1853 — — — — — "170-32

{ Total cargo — — — — — "1402-31

Importa el cargo de esta cuenta mil cuatrocientos dos reales
treinta y un mrs., para los cuales soy en data lo sig.^{te}

Data

Primeramente son data quinientos cincuen-
ta reales satisfechos a María Teresa Vidora de
Graeque viuda acordada en la villa de Elbar,
y en su nombre a su apoderado Manuel de Ome
en 18 de Julio de 1845 por su dotación acordada
en Junta de Patronato del día 18 de Junio del
mismo: consta de carta de pago — — — — — "550-

Yt. noventa y cuatro reales satisfechos por derechos
del auto de visita del Excmo. e Ytmo. Sr. Obispo
de esta Diócesis, en fha 27 de Agosto de 1846 — — — — — "094=

Yt. cuarenta y cuatro reales satisfechos al D.^o D.
Vicente de Aberanturi, Canonigo y Cura Par-
roco de la Unigine Iglesia Colegial de San-
ta María de esta ciudad, como Patrono que es
de esta obra pía, y correspondientes a su
aiguación — — — — — "044=

Suma anterior ----- 688

Yt. otros cuarenta y cuatro reales satisfechos a D. Pedro Viter de Mendirabal, Canonigo de la misma Colegiata, y como Mayordomo fabriquero, Patrono de la misma obra pia por igual asignacion " 544

Yt. treinta y seis reales satisfechos a D. Cipriano Garcia del Andon Enrribano de este Patronato por su asignacion de derechos ----- 36

Importa el	{	Data -----	768
		Cargo -----	1402-31
		Alcanse a favor de la obra pia -----	634-31

enta mil cuatrocientos dos reales treinta y un mrs., y siendo su data setecientos sesenta y ocho reales, resulta un alcanse a favor de la obra pia, de seiscientos treinta y cuatro reales treinta y un mrs. S. E. u. O. Victoria 14 de Junio de 1847 = Manuel Jori de Velasco

Y enterados los Señores constituyentes de la anterior cuenta inuenta y despues de examinada y reconocida con el posible cuidado y detencion la aprobaron y mandaron que el alcanse que aparece de ella a favor de la obra pia, enpor tante seiscientos treinta y cuatro reales treinta y un mrs. sirva p.º pagar a una parienta pobre del fundador, con la limosna de quinientos cincuenta S. que es la asignada, respecto a no haber fondos p.º mas.

Recuerda de
tar a Cynacia
de Struta

Pagada en
22 de Junio
de 1847

A consecuencia de esto los expresados Sres. Patronos procedieron a examinar los documentos y papeles relativos a varias prebendientas a la dotacion de esta obra pia que han ido introduciendo sus solicitudes hasta el dia; y practicada la operacion concinieron en que al parecer es mas benemerita Cynacia de Struta, mujer legitima de Fran. de Starve vecino del pueblo de Alvaquiza legitima de Jose de Struta y Joaquina de S. Martin, vieta de Pedro S. Martin y Sebastian de Larranaga, y segunda de Pedro S. Martin y Fran. de Barrabal, recomendada por el Patronato en la cuenta anterior celebrada el dia diez y ocho de Junio del citado año de cuarenta y cinco, donde se la reconoció de mayor edad.



11-50

24

1840-1841

A faint, stylized drawing of a landscape or scene, possibly a mountain range or a body of water, rendered in a light, sketchy style. The drawing is composed of simple, dark lines on a light background, suggesting a distant or imagined view.